

Santiago, 19 de febrero de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: **HECHO ESENCIAL**
Compañía Industrial El Volcán S.A.
Registro de Valores N° 020

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2º de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General 30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente:

Con esta fecha Grupo Saint Gobain (“Saint Gobain”) y Compañía Industrial El Volcán S.A. y filiales de ésta (“Volcán”) han suscrito los acuerdos definitivos para la realización conjunta (“Asociación”) de los negocios de fabricación y comercialización de:

- 1) morteros, planchas de yeso cartón, masillas y perfiles en Perú (“Negocio Perú”); y,
- 2) planchas de yeso cartón, yeso a granel y otros productos de yeso en Argentina (“Negocio Argentina”).

Con fecha 9 de diciembre de 2020, Volcán informó en carácter de hecho esencial que había adoptado un acuerdo en principio con Saint Gobain sobre esta materia.

La participación societaria en ambos negocios será de 55% para Saint Gobain y 45% para Volcán.

- 1) El Negocio Perú quedará conformado por: la operación de morteros que hasta esta fecha Saint Gobain realizaba de manera individual en ese país, valorizada en U\$ 74 millones; y, la operación de planchas de yeso cartón que hasta esta fecha Volcán realizaba en ese país de manera individual, valorizada en U\$ 25 millones.

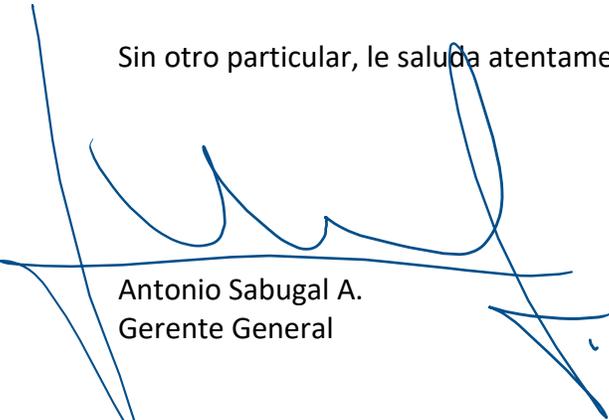
Adicionalmente, Volcán paga a Saint Gobain un precio de U\$ 19,55 millones de dólares.

Los valores referidos están sujetos a ciertos ajustes, que se prevén marginales.

- 2) El Negocio Argentina comprende la operación de productos de yeso que hasta esta fecha Saint Gobain realizaba de manera individual en ese país. Volcán paga a Saint Gobain un precio de U\$ 14,755 millones por el 45% de esa operación, sujeto a ciertos ajustes que también se prevén marginales.

Se estima que, previo a los ajustes que corresponda efectuar, la operación respecto al Negocio Perú generará un efecto financiero positivo para Volcán por un monto aproximado de US\$ 9 millones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Antonio Sabugal A.
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile